

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Mi Clase Móvil.

SECRETARÍA:

Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

Índice

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	9
III.	Objetivos de la evaluación.	10
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	12
V.	Evaluación.	14
1.	Apartado Uno. Características del programa.	14
1.1	Identificación del programa.	14
2.	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	17
3.	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	19
4.	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	23
4.1	Población potencial y objetivo.	23
4.2	Mecanismos de elegibilidad.	25
5.	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	28
5.1	Padrón de beneficiarios.	28
5.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	29
6.	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	31
6.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	31
6.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	35
6.3	Valoración final de la MIR.	39
7.	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	39
7.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	39
7.2	Rendición de cuentas.	40

8.	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	42
VI.	Valoración del Diseño del programa.	43
VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	45
VIII.	Conclusiones.	46
IX.	Bibliografía.	47
X.	Anexos.	49
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	49
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.	54
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	57
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.	58
	Anexo 5 “Indicadores”.	59
	Anexo 6 “Metas del programa”.	61
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	63
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	64
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	68
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.	69
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.	71
	Anexo 12 “Conclusiones”.	75
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.	76
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”.	77
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”.	85

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

“Mi Clase Movil” Q2285

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre los cuales se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“Mi Clase Movil” Q2285**

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos.

Problema o necesidad que pretende atender

Las niñas y los niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal a nivel primaria, que viven en el Estado de Guanajuato, y no ejercen su derecho a la educación”.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

“Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040”.

Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.

Estrategia 1.3.1.1 Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

“Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.”

Estrategia 3.1.5. Línea. Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes favoreciendo la conclusión oportuna de sus estudios.

Estrategia 3.2.1. Línea. Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Estrategia 3.2.3 Línea. Ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada.

“Objetivos del Desarrollo Sostenible.”

Meta 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa, de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Meta 4.2 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Objetivos del programa

Objetivo general del programa.

Las niñas y los niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal, a nivel primaria, que viven en el Estado de Guanajuato, ejercen su derecho a la educación.

Objetivos específicos del programa.

- Servicios educativos de calidad ofertados a niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 14 años.
- Personal capacitado para impartir los servicios educativos ofertados por el Programa.
- Otorgar material pedagógico adecuado y adaptado a las necesidades que presenta la población objetivo.
- Contar con infraestructura adecuada para brindar servicios educativos de calidad ofertados por el INAEBA.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial.

Según resultados emitidos por la encuesta intercensal 2015, se estima que alrededor de 333,315 personas de entre 10 y 14 años no asisten a escuelas de las cuales 17,579 son hombres y 15,736 son mujeres, lo cual representa el 5.85% de los hombres en esas edades y el 5.44% de las mujeres.

Población objetivo.

Para la aplicación del programa, se considera población objetivo a 24,158 niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no asisten a la escuela y se encuentran fuera del sistema educativo formal en los municipios de Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Felipe, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Valle de Santiago y Villagrán, considerando preferentemente a familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.

Población beneficiada estimada.

850 niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no han terminado la primaria, no se encuentran dentro del sistema educativo formal de los municipios de Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Felipe, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Valle de Santiago y Villagrán, considerando preferentemente a familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.

Cobertura y mecanismos de focalización

Para el ejercicio fiscal 2019, se considera como población beneficiada estimada a 475 niñas y niños de 10 a 14 años sin discapacidad que no asisten a la escuela a nivel primaria en las zonas urbanas de los municipios de Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Valle de Santiago y Villagrán.

Presupuesto aprobado

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 se asigno un monto de \$6,700,000.00 (Seis Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Principales metas de fin, propósito y componentes

Fin.

Contribuir a disminuir el rezago educativo en el Estado de Guanajuato mediante el otorgamiento de servicios educativos a niñas y niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal a nivel primaria.

Propósito.

Las niñas y los niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal a nivel primaria que viven en el Estado de Guanajuato ejercen su derecho a la educación.

Componentes.

Las niñas y los niños inscritos en el programa CRECE reciben servicios educativos.

Valoración del diseño del programa

Conclusiones de la evaluación

El programa Mi Clase Móvil, cuenta con un diagnóstico en el que describe la problemática a atender e identifican los lugares en donde presentan las acciones que aborda el programa. El Diagnóstico no define fecha de actualización y revisión.

El programa se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040". En su objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. Bajo la Estrategia 1.3.1.1 Que busca garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Para la población potencial y objetivo el programa cuenta con las definiciones y a incluido unidad de medida que permite cuantificarlas. En su documento de diagnóstico exponen la metodología y plazos de revisión y actualización de las poblaciones, también el programa incluye los formatos que permite sistematizar sus procesos. Esto ultimo lo generan por medio del Sistema de Seguimiento Automatizado y Acreditación, de esta manera lleva el control de beneficiarios y orientadores educativos, este sistema mencionado es de uso interno.

Los formatos que usa el programa Clase Móvil 2019 están al alcance de los beneficiarios, son públicos.

Recomendaciones generales

- 1: Establecer en su documento árbol de problemas, diagnóstico y justificación plazo para revisión y actualización del problema.
- 2: Incluir información estadística oficial, que sustente la creación del programa.
- 3: Definir plazos para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.
- 4: Fortalecer las medidas de transparencia y accesibilidad usando un padrón de beneficiarios que la población pueda consultar, por lo que hacerlo publico, favorece estas medidas.
- 5: Aplicar todos los puntos anteriores plasmarlos en Reglas de operación.
- 6: Mantener los formatos en sus medios oficiales, de fácil acceso a los beneficiarios del programa.

II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre ellos se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el Programa **“Mi Clase Móvil”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivos de la evaluación.

Objetivo General.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q2285 Mi clase móvil, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

Descripción metodológica:

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.

Se evaluó:

1. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
2. La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
3. El análisis de la población atendida.
4. La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y Propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- a) Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- b) Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- c) Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- d) Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- e) Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

1. Apartado Uno. Características del programa.

1.1. Identificación del programa.

A. Identificación del problema.

Q2285 Mi Clase Móvil.

B. Problema o necesidad que pretende atender.

“Las niñas y los niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal a nivel primaria, que viven en el Estado de Guanajuato, no ejercen su derecho a la educación”.

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

“Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040”.	“Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.”	“Objetivos del Desarrollo Sostenible.”
Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Estrategia 3.1.5. Línea. Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes favoreciendo la conclusión oportuna de sus estudios.	Meta 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa, de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Estrategia 1.3.1.1 Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Estrategia 3.2.1. Línea. Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	Meta 4.2 eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
	Estrategia 3.2.3 Línea. Ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada.	

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo del programa.

Las niñas y los niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal, a nivel primaria, que viven en el Estado de Guanajuato, ejercen su derecho a la educación.

Bienes y servicios ofrecidos por el programa.

- Servicios educativos de calidad ofertados a niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 14 años.
- Personal capacitado para impartir los servicios educativos ofertados por el Programa.
- Otorgar material pedagógico adecuado y adaptado a las necesidades que presenta la población objetivo.
- Contar con infraestructura adecuada para brindar servicios educativos de calidad ofertados por el INAEBA.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial.

Según resultados emitidos por la encuesta intercensal 2015, se estima que alrededor de 333,315 personas de entre 10 y 14 años no asisten a escuelas de las cuales 17,579 son hombres y 15,736 son mujeres, lo cual representa el 5.85% de los hombres en esas edades y el 5.44% de las mujeres.

Población objetivo

Para la aplicación del programa, se considera población objetivo a 24,158 niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no asisten a la escuela y se encuentran fuera del sistema educativo formal en los municipios de Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Felipe, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Valle de Santiago y Villagrán, considerando preferentemente a familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.

Población beneficiada estimada.

850 niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no han terminado la primaria, no se encuentran dentro del sistema educativo formal de los municipios de Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Felipe, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Valle de Santiago y Villagrán, considerando preferentemente a familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

Para el ejercicio fiscal 2019, se considera como población beneficiada estimada a 475 niñas y niños de 10 a 14 años sin discapacidad que no asisten a la escuela a nivel primaria en las zonas urbanas de los municipios de Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Valle de Santiago y Villagrán.

G. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019, se asignó un monto de \$6,700,000.00 (Seis Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin
¿Cuál es la contribución del Programa?

Contribuir a disminuir el rezago educativo en el Estado de Guanajuato mediante el otorgamiento de servicios educativos a niñas y niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal a nivel primaria.

Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Las niñas y los niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal a nivel primaria que viven en el Estado de Guanajuato ejercen su derecho a la educación.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Las niñas y los niños inscritos en el programa CRECE reciben servicios educativos.

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Si

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El programa Mi Clase Móvil, cuentan con un diagnóstico denominado “Diagnóstico del Programa Q2285 Atención educativa de los niños entre 10 y 14 años fuera del sistema escolarizado”, en donde se identifica, define y describe la problemática o necesidad a atender: “Las niñas y los niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal a nivel primaria, que viven en el Estado de Guanajuato, no ejercen su derecho a la educación”.

Esta problemática planteada por el programa, esta formulada como un hecho negativo, además de que especifica la población que presenta esta necesidad. Por lo que cumple con dos de los tres requisitos, por lo cual se le asignó un nivel 2, debido a que no incluye plazos de revisión y actualización.

Se recomienda incluir en reglas de operación este problema o necesidad a atender, así como definir un periodo en que la información se actualice.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El programa realizo un diagnóstico “Q2285 atención educativa de los niños entre 10 y 14 años fuera del sistema escolarizado”, en el desarrollo de este, se explica las causas, efectos y características del problema. Muestra mapas y datos estadísticos que precisan la ubicación territorial de la población que tiene esta necesidad. Sin embargo, carece de plazo para revisión y actualización del problema que se atiende.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El programa Mi Clase Móvil cuenta con el diagnóstico del programa Q2285 atención educativa de los niños entre 10 y 14 años fuera del sistema escolarizado. Con información estadística de medios oficiales, en los cuales documentan la necesidad de creación del programa, se toman datos estatales principalmente y en menor medida nacionales. La información nacional no habla de los efectos del programa, solo justifica la implementación de la estrategia mencionada en Mi Clase Móvil 2019.

3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

El programa, en el documento correspondiente a su diagnóstico incluye un apartado denominado: Aportaciones del programa con los objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se encuentra la vinculación del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación, se muestra el objetivo y las estrategias con los cuales se alinean y aportan al cumplimiento de metas de los objetivos del programa Mi Clase Móvil 2019.

“Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040”.

Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.

Estrategia 1.3.1.1 Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

“Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.”

Estrategia 3.1.5. Línea. Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes favoreciendo la conclusión oportuna de sus estudios.

Estrategia 3.2.1. Línea. Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Estrategia 3.2.3 Línea. Ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

“Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040”.	“Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.”	“Objetivos del Desarrollo Sostenible.”
Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. Estrategia 1.3.1.1 garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Estrategia 3.1.5. Línea. Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes favoreciendo la conclusión oportuna de sus estudios.	Meta 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa, de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
	Estrategia 3.2.1. Línea. Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	Meta 4.2 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
	Estrategia 3.2.3 Línea. Ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada.	

	Estrategia 3.2.3 Línea. Asegurar la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo.	
Estrategia 1.2.1.3 Implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida.	Estrategia 3.2.1. Línea. Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula.	Meta 4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.
Estrategia 1.2.2.1 Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad.		
Estrategia 1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.	Estrategia 2.1.2. Línea. Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.	Meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
	Estrategia 3.1.5. Línea. Implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar.	
	Estrategia 3.2.1. Línea. Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.	
	Estrategia 3.2.1. Línea. Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.	

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?
“Objetivos del Desarrollo Sostenible.”

Meta 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa, de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Meta 4.2 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1. Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

si

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La población potencial: Según los resultados emitidos por la encuesta intercensal 2015, se estima que alrededor de 33,315 personas entre 10 y 14 años no asisten a la escuela; de las cuales 17,579 son hombres y 15,736 son mujeres, lo cual representa el 5.85% de los hombres en estas edades y 5.44% de las mujeres.

Población Objetivo: Para la aplicación del programa, se considera población objetivo a 24,158 niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no asisten a la escuela y se encuentran fuera del sistema educativo formal en los municipios de Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Felipe, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Valle de Santiago y Villagrán; considerando preferentemente familias o personas que habitan en zonas de atención prioritaria.

El Programa especifica su población objetivo y potencial, y estas cumplen con los términos establecidos. En su documento de diagnóstico, se incluye la frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo, en este punto el programa describe que de manera anual será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de la población objetivo, mientras que para la población potencial será de manera bianual por medio de fuentes de información como la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

Además de qué explican la metodología para llegar a las poblaciones objetivo y potencial plasmadas en reglas de operación. A detalle se expondrá este punto en el anexo correspondiente.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Si

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa cuenta con un formato denominado ficha escolar en donde se le solicita al beneficiario datos personales, familiares, socioeconómicos, de salud, escolares y de proyecto de vida.

Además, tienen el formato de carta compromiso para padres de familia y el de registro de beneficiario. La información se encuentra sistematizada ya que todo el personal lo aplica.

4.2. Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa menciona en las reglas de operación, que el procedimiento de acceso a la población será mediante la demanda abierta a la población. Los requisitos, forma de acceso y criterios de selección establecidos por el programa son públicos y se indicaran en cada una de las coordinaciones de zona de los municipios consideradas para la aplicación del programa. Será motivo de excepción cuando la persona solicitante no cumpla la totalidad de requisitos.

El orden de incorporación de las personas participantes al padrón activo de beneficiarios del programa, se realiza cronológicamente de acuerdo a la fecha de regis-

tro y hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestal. Dando prioridad en la inclusión del programa a las personas participantes que entreguen con prontitud la documentación solicitada. Siendo de su conocimiento la aceptación o negación al programa de manera inmediata. Una vez incorporada al programa, la persona forma parte del padrón de beneficiarios del Instituto.

1.- Primaria

- a) Tener entre 10 y 14 años.
- b) Acta de nacimiento.
- c) Clave Única del Registro de Población.
- d) Fotografía digital.
- e) Boleta de calificaciones (copia) (en caso de tener antecedentes escolares en el nivel de primaria).

Criterio de selección del programa:

- I. Población de niñas y niños y adolescentes de entre 10 a 14 años.
- II. No ser atendido en la escuela regular.
- III. No tener la educación primaria concluida.
- IV. Encontrarse en situación de deserción escolar o sin antecedentes escolares; y
- V. Población de clase baja socioeconómica.

Los criterios anteriores aplican en las Zonas de Atención Prioritaria.

10.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si

Ni- vel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La estrategia de cobertura incluye a su población objetivo, así como la cobertura de su meta anual. Abarca una proyección a mediano y largo plazo. Lo que permite tener una congruencia con el diseño y diagnóstico del programa.

Alcance del programa:

- A corto plazo la atención educativa de 850 niñas y niños de entre 10 y 14 años.
- El alcance a mediano plazo será que logren concluir su educación primaria.
- A largo plazo, lograr la reinserción a la educación secundaria en el sistema escolarizado normal.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- Están sistematizados.**
- Están difundidos públicamente.**

Si

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Las reglas de operación incluyen criterios establecidos que tiene los procedimientos de acceso a los beneficiarios. Están difundidos públicamente y eso permite la estandarización y la sistematización de sus procesos.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa en sus Reglas de Operación, así como en su diagnóstico exponen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los beneficiarios. Los procesos diseñados por Mi clase móvil están diseñados para atender a su población objetivo.

En las respuestas de las preguntas 8 y 11, se mencionan los formatos correspondientes, para dichos procesos. Lo cual cumple el programa y por ello se asigna el nivel 4.

5. Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1. Padrón de beneficiarios.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**

c) Esté sistematizada.

d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si

Nivel	Criterios
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

El programa cuenta con el Sistema de Seguimiento Automatizado y Acreditación (SASA), en el permite registrar a los beneficiarios, así como dar de alta a orientadores educativos y asesores complementarios. Este sistema permite realizar seguimiento de los beneficiarios y por lo tanto actualizar y depurarlo. Cabe mencionar que el SASA, es solo de uso interno del programa, no lo pueden consultar los beneficiarios, como tampoco la población abierta.

5.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos mediante los cuales se otorga el apoyo a los beneficiarios están estandarizados, todo el personal dentro del programa utiliza los formatos y procedimientos encuentran establecidos en sus documentos oficiales. Los formatos se encuentran sistematizados, por lo tanto se pueden consultar en medios oficiales del programa.

Este procedimiento se encuentra especificado en las reglas de de operación.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El programa cuenta un formato denominado Ficha Escolar, y en él un apartado para la captura de información socioeconómica. En este formato también solicitan datos escolares y proyecto de vida, lo que complementa el formato y permite medir características de su población objetivo y potencial.

Datos Socioeconómicos:				
La casa donde vives es...				
A) Propia	B) Rentada	C) Préstada	D) Otra	
¿Cuántas personas viven en tu casa contándote a ti?				
A) 2	B) 3	C) 4	D) 5 o más	
¿Cuántas habitaciones tiene tu casa?				
A) Una para todos	B) 2	C) 3	D) 4	E) 5 o más
¿Con cuántas personas compartes habitación para dormir?				
A) Con nadie	B) 1 o 2	C) 3 o 4	D) 5 o 6	E) más de 7
Servicios con los que cuenta tu casa...				

A) Agua potable	B) Energía eléctrica	C) Baño y regadera
D) Piso de cemento	E) Teléfono o celular	F) Internet

¿Cuántas personas aportan habitualmente dinero para los gastos de la casa?

A) Ninguna B) 1 o 2 C) 3 o 4 D) 5 o más

¿Trabajas y te pagan por ello?

A) Sí trabajo y me pagan B) Sí trabajo y no me pagan C) No trabajo

¿Tú aportas dinero para los gastos de la casa?

A) Sí B) No

¿En tu barrio o escuela hay pandillas?

A) No, ni en mi barrio ni en la escuela hay pandillas	B) Sí en mi barrio
C) Sí en mi barrio pero vienen a la escuela	D) En la escuela hay pandillas
E) Algunos amigos son de pandillas	F) Yo soy de una pandilla

6. Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Las actividades de la MIR, están claramente especificadas, es decir hay un apartado para cada una y estas cumplen con las características metodológicas. Establecen la temporalidad, por cómo están ordenadas. Todas sus actividades son importantes para producir los componentes.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Si

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El componente de la MIR del programa Mi Clase Móvil es sobre los servicios que produce el programa. Está redactado como resultado del logro alcanzado ya que

se busca que las niñas y niños reciban los servicios educativos. Su realización junto con los supuestos alcanza el nivel de los objetivos del propósito.

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a)Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b)Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c)Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d)Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e)Incluye la población objetivo.

Si

Nivel	Criterios
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El propósito se redactó como una consecuencia de lo que se espera que ocurra como resultado de los componentes y los supuestos a nivel de objetivos. Su logro no se controla por los responsables del programa, los beneficiarios tienen una participación importante; se redactó como una situación alcanzada e incluye su población objetivo.

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a)Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b)Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c)Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d)Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si

Nivel	Criterios
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR se encuentra especificado y su objetivo es superior al que el programa contribuye, no se espera que con la ejecución de este sea suficiente para alcanzar su Fin.

Su logro se redacta con una participación de los responsables del programa, ya que esperan contribuir, si bien no son los responsables de una manera completa, esperan que con ello haya un resultado. En ese punto se sugiere mejorar la redacción.

El Fin de la MIR, se vinculan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En las Reglas de Operación y en el Diagnóstico del programa se identifica con facilidad el resumen narrativo de la MIR, este resumen está completo y cumple con la metodología oficial.

6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores son claros y precisos. Son relevantes por alcanzar el logro de su objetivo. En cuanto a la característica económica, ayuda en el cálculo presupuestal de las actividades planeadas para el programa. Los indicadores pueden ser monitoreados, las fuentes verificables son de Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, así como de INAEBA, lo que permite realizar proyecciones y cálculos necesarios para el programa.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si.

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa cuenta con una ficha técnica de los indicadores con todas las características descritas en la pregunta.

- Nombre del indicador.
- Definición del indicador.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Los comportamientos del indicador son descendentes a nivel fin y ascendente a nivel propósito.

23.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a)Cuentan con unidad de medida.

b)Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa Mi Clase Móvil cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. Se describe la unidad de medida, las metas están orientadas a impulsar el desempeño, son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa de acuerdo al análisis de metas, procesos y proyectos del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Si

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

En las preguntas relacionadas correspondientes a los indicadores se analizó que el programa cumple con todas las características de la pregunta, son oficiales e institucionales, tienen un nombre que permite identificarlos, estos permiten reproducir el cálculo del indicador.

En el caso del indicador a nivel propósito, la Verificación se plantea bianual por medio de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH y en los otros niveles se incluyen bajo la operación de instrumentos internos de INAEBA. Se puede sugerir revisar otras fuentes que ayuden a analizar más variables.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si

Nivel	Criterios
4	Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

El programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta: los medios de verificación son necesarios para calcular los indicadores, estos permiten medir el objetivo.

En la matriz los indicadores, están considerados para hacer las mediciones de forma anual y bianual, esto no permitirá saber en un tiempo menor si existe o no un avance en el programa, por este motivo se sugiere buscar indicadores con estas características que apoyen en un tiempo menor e incluso con los que están al alcance de INAEBA, ya que podrían tener estimaciones en un tiempo corto.

Acorde a lo descrito por CONEVAL los indicadores son una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa dicho esto manifiesta que las mediciones de estos pueden ser:

- Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.
- Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.
- Propósito: mediano plazo.
- Fin: largo plazo.

6.3. Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Como área de mejora, se sugiere trabajar en la redacción del Fin y Componente de la MIR, ya que su logro se redacta con participación y responsabilidad de los responsables del programa y la metodología de Marco Lógico pide se evite que el resultado dependa de los responsables.

Acorde a lo descrito por CONEVAL los indicadores son una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa dicho esto manifiesta que las mediciones de estos pueden ser:

- Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.
- Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.
- Propósito: mediano plazo.
- Fin: largo plazo.

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los **directos** (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los **indirectos** (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si

Ni- vel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Acorde a las actividades realizadas y en base a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, el programa desglosa gastos del capítulo 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” y el capítulo 5000 “Bienes, muebles, inmuebles e intangibles”. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa Mi Clase Móvil 2019.

7.2. Rendición de cuentas.

28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Si

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con tres de las características indicadas:

La dependencia que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados.

Las Reglas de Operación 2019, están disponibles en la página electrónica cuenta con un teléfono para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

Se localizaron los resultados principales del programa, difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En la página oficial, así como, en las Reglas de operación del programa describen la información referente a los procedimientos y características establecidas por el programa:

- Están estandarizados son utilizados por los orientadores educativos en las coordinaciones correspondientes .
- Sistematizados en la página principal del programa.
- Difundidos públicamente de acuerdo a la séptima base de la convocatoria del programa.
- Apegados al documento normativo del programa de Mi Clase Móvil 2019.

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30.¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Secretaría de Educación de Guanajuato, ofrece apoyos para que los beneficiarios que terminaron su educación Primaria, puedan acceder y dar continuidad en la secundaria. Pero no se cuenta con programas que presenten coincidencias.

VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa cuenta con un diagnóstico, en el que identifican, definen y describen la problemática a atender, además de que precisan la ubicación territorial del problema.

El Diagnóstico no define fecha de actualización.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040". En su objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. Bajo la Estrategia 1.3.1.1 Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

El programa define su población objetivo y potencial. Sus definiciones tienen unidad de medida que permite cuantificarse. Cuentan con una metodología y plazos de revisión y actualización.

Establecen formatos que permite sistematizar sus procesos.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El programa cuenta con un Sistema de Seguimiento Automatizado y Acreditación, de esta manera lleva el control de beneficiarios y orientadores educativos, este sistema es de uso interno.

Los formatos que usa el programa están al alcance de los beneficiarios, son públicos.

- Árbol de problemas.

El árbol de problemas se construyó con base a la metodología de marco lógico.

En este árbol de problemas se genera un esquema en el que los efectos negativos del problema se convierten en fines y las causas que lo originan en medios para lograr estos últimos. A pesar de ello, no incluye plazos para revisión y actualización.

- Árbol de Objetivos.

A partir de la definición del problema, así como de sus causas y efectos, fue posible determinar los objetivos del programa, cumple con la metodología establecida.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Cada apartado de la MIR está especificado y cumple con la metodología establecida.

Los indicadores, son claros, precisos y relevantes.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

Desglosa gastos del capítulo 2000,3000,4000 y 5000. Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:	Debilidad
El propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040". En su objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. Bajo la Estrategia 1.3.1.1 Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	El programa cuenta con una base que permite establecer el origen y la justificación del proyecto, sin embargo, no establece plazos de actualización del diagnóstico.
Tiene identificadas su población potencial y objetivo. Mediante una metodología establecida, definen plazos de revisión y actualización.	El diagnóstico cuenta con estadística Estatal, también incluyen nacional, sin embargo, esta no es contundente para la creación del programa.
Cuentan con un diagnóstico completo del programa.	El padrón de beneficiarios se lleva en un sistema interno y no es público.
Cuentan con formatos, que permiten estandarizar procesos.	
Tienen una estrategia de cobertura congruente con su diseño y con el diagnóstico del programa.	

Oportunidad	Amenaza
Establecer diagnóstico, y plazo para su actualización que permita monitorear la evolución del problema con fuentes teóricas.	En reglas de operación solo consideran gastos del capítulo 2000, 3000 y 4000. En el Informe financiero Gasto por Capítulo, Concepto y Partida también se encuentran gastos en la partida 5000.
Describir evidencia nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	
Manejar un padrón de beneficiarios público.	

VIII. Conclusiones.

El programa Mi Clase Móvil, cuenta con un diagnóstico en el que describe la problemática a atender e identifican los lugares en donde presentan la problemática que aborda el programa. El Diagnóstico no define fecha de actualización y revisión.

El programa se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040". En su objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. Bajo la Estrategia 1.3.1.1 que busca garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Para la población potencial y objetivo el programa cuenta con las definiciones y a incluido unidad de medida que permite cuantificarse. En su documento de diagnóstico exponen la metodología y plazos de revisión y actualización de las poblaciones, también cuentan con formatos que permiten sistematizar sus procesos. Esto ultimo lo generan por medio del Sistema de Seguimiento Automatizado y Acreditación, de esta manera lleva el control de beneficiarios y orientadores educativos, este sistema es de uso interno.

Los formatos que usa el programa están al alcance de los beneficiarios, ya que son públicos.

IX. Bibliografía.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

INAEBA (2018) Diagnóstico del programa Q2285 Atención Educativa de los niños entre 10 y 14 años fuera del Sistema Escolarizado. Instituto de Alfabetización y Educaron Básica para Adultos.

INAEBA (2019) Matriz del Marco Lógico del programa Mi Clase Móvil. Secretaria de Educación de Guanajuato.

INEGI. (2010a). Censo de Población y Vivienda. Metodología para el cálculo de la población objetivo. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>

Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)
Cobertura y mecanismos de focalización. Mi Clase Móvil. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)
Población potencial, objetivo y beneficiada. Mi Clase Móvil. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)
Resumen narrativo. Mi Clase Móvil. Reglas de operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)
Requisitos y procedimientos de acceso. Mi Clase Móvil. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)
Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Mi Clase Móvil. Reglas de Operación 2019.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

X. Anexos.

• Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

1. Identificación del programa.

Q2285 Mi Clase Móvil.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

“Las niñas y los niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal a nivel primaria, que viven en el Estado de Guanajuato, no ejercen su derecho a la educación”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

“Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040”.	“Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.”	“Objetivos del Desarrollo Sostenible.”
Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Estrategia 3.1.5. Línea. Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes favoreciendo la conclusión oportuna de sus estudios.	Meta 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Estrategia 1.3.1.1 Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Estrategia 3.2.1. Línea. Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	Meta 4.2 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
	Estrategia 3.2.3 Línea. Ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada.	

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo del programa.

Las niñas y los niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal, a nivel primaria, que viven en el Estado de Guanajuato, ejercen su derecho a la educación.

Bienes y servicios ofrecidos por el programa.

- Servicios educativos de calidad ofertados a niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 14 años.
- Personal capacitado para impartir los servicios educativos ofertados por el Programa.
- Otorgar material pedagógico adecuado y adaptado a las necesidades que presenta la población objetivo.
- Contar con infraestructura adecuada para brindar servicios educativos de calidad ofertados por el INAEBA.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial.

Según resultados emitidos por la encuesta intercensal 2015, se estima que alrededor de 333,315 personas de entre 10 y 14 años no asisten a escuelas de las cuales 17,579 son hombres y 15,736 son mujeres, lo cual representa el 5.85% de los hombres en esas edades y el 5.44% de las mujeres.

Población objetivo

Para la aplicación del programa, se considera población objetivo a 24,158 niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no asisten a la escuela y se encuentran fuera del sistema educativo formal en los municipios de Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Felipe, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Valle de Santiago y Villagrán, considerando preferentemente a familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.

Población beneficiada estimada.

850 niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no han terminado la primaria, no se encuentran dentro del sistema educativo formal de los municipios de Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Felipe, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Valle de Santiago y Villagrán, considerando preferentemente a familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Para el ejercicio fiscal 2019, se considera como población beneficiada estimada a 475 niñas y niños de 10 a 14 años sin discapacidad que no asisten a la escuela a nivel primaria en las zonas urbanas de los municipios de Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Valle de Santiago y Villagrán.

7. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 se asignó un monto de \$6,700,000.00 (Seis Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a disminuir el rezago educativo en el Estado de Guanajuato mediante el otorgamiento de servicios educativos a niñas y niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal a nivel primaria.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Las niñas y los niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal a nivel primaria que viven en el Estado de Guanajuato ejercen su derecho a la educación.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Las niñas y los niños inscritos en el programa CRECE reciben servicios educativos.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa cuenta con un diagnóstico, en el que identifican, definen y describen la problemática a atender, además de que precisan la ubicación territorial del problema.

El Diagnóstico no define fecha de actualización.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040”. En su objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. Bajo la Estrategia 1.3.1.1 Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

El programa define su población objetivo y potencial. Sus definiciones tienen unidad de medida que permite cuantificarse. Cuentan con una metodología y plazos de revisión y actualización.

Establecen formatos que permite sistematizar sus procesos.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El programa cuenta con un Sistema de Seguimiento Automatizado y Acreditación, de esta manera lleva el control de beneficiarios y orientadores educativos, este sistema es de uso interno.

Los formatos que usa el programa están al alcance de los beneficiarios, son públicos.

- Árbol de problemas.

El árbol de problemas se construyó con base a la metodología de marco lógico.

En este árbol de problemas se genera un esquema en el que los efectos negativos del problema se convierten en fines y las causas que lo originan en medios para lograr estos últimos. A pesar de ello, no incluye plazos para revisión y actualización.

- Árbol de Objetivos.

A partir de la definición del problema, así como de sus causas y efectos, fue posible determinar los objetivos del programa, cumple con la metodología establecida.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Cada apartado de la MIR está especificado y cumple con la metodología establecida.

Los indicadores, son claros, precisos y relevantes.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

Desglosa gastos del capítulo 2000,3000,4000 y 5000. Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

Procedimiento para calcular la población potencial:

1. En primer lugar, de la Encuesta Intercensal 2015 se consideran únicamente a las personas que residen en el Estado de Guanajuato y que tienen entre 10 y 14 años.
2. A continuación, se toman en consideración aquellas personas que no asisten a la escuela, quedando así únicamente la población de 10 a 14 años que no asiste a la escuela en el Estado de Guanajuato.
3. Posteriormente, se generan subgrupos de la población cuantificada en el paso dos. En un primer grupo se concentran todas las personas que no saben leer y escribir, las cuales se etiquetan en condición de analfabetismo. De igual manera, el otro grupo corresponde a la población que sabe leer y escribir, y que su máximo grado de estudios fue el 5° año de primaria o menos.
4. Finalmente, se considera como población potencial a aquellas personas de 10 a 14 años que no asisten a la escuela y que se encuentran en condición de analfabetismo o no cuentan con primaria completa.

De este modo, la población potencial se define como aquellas personas de 10 a 14 años en el Estado de Guanajuato que se encuentran fuera del sistema escolarizado a nivel primaria. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, la población potencial está constituida por 10,065 personas, la cual representa el 1.72% del total de la población de 10 a 14 años (584,583 personas).

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

Para cuantificar la población objetivo del programa Q-2285 se utilizan datos provenientes de más de una fuente de información, lo cual es necesario para calcular el tamaño de los subgrupos de la población objetivo que residen en distintas áreas geográficas. En principio, para estimar la población objetivo y su localización geográfica se utilizó la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y de la

Encuesta Intercensal 2015. A continuación, se propone una metodología para estimar la población objetivo.

Procedimiento para calcular la población objetivo:

1. En primer lugar, de la Encuesta Intercensal 2015 se consideran únicamente a las personas que tienen de 10 a 14 años y que residen en el Estado de Guanajuato.
2. A continuación, se toman en consideración aquellas personas que no asisten a la escuela, quedando así únicamente la población de 10 a 14 años que no asiste a la escuela en el Estado de Guanajuato.
3. Posteriormente, se generan subgrupos de la población cuantificada en el paso dos. En un primer grupo se concentran todas las personas que no saben leer y escribir, las cuales se etiquetan en condición de analfabetismo. De igual manera, el otro grupo corresponde a la población que sabe leer y escribir, y que su máximo grado de estudios fue el 5° año de primaria o menos.

En estos tres pasos, se tiene hasta ahora lo que es la población potencial. Sin embargo, con la Encuesta Intercensal 2015 no se puede hacer un análisis de la población en zona urbana y rural, así como de su condición de salud (discapacidad). Con el propósito de cuantificar a la población de 10 a 14 años en zonas urbanas y sin discapacidad en la Encuesta Intercensal 2015, se utiliza el Censo de Población y Vivienda 2010, de este modo se procede al paso 4.

4. Con el Censo de Población y Vivienda 2010, se realizan los pasos del 1 al 3, una vez calculados los grupos de condición de analfabetismo y primaria incompleta o menos, se cuantifican estos grupos por municipio y por zona rural y urbana. De este modo, con el paso 4 se obtiene la proporción de niños y niñas de 10 a 14 años que no asiste a la escuela a nivel primaria en zonas urbanas por municipio.
5. Mediante la población calculada en el paso 4, se calcula la proporción de la población que no presenta alguna discapacidad.

Hasta ahora se cuentan con 3 elementos fundamentales para calcular la población objetivo: (1) Población de niñas y niños de 10 a 14 años que no asisten a la escuela a nivel primaria, (2) que se encuentra en zonas urbanas; y (3) la proporción de estos niñas y niños que no presenta discapacidad.

6. La población calculada en el paso 3 (población potencial 2015) se multiplica por la proporción obtenida en el paso 4. Por lo que, en este paso 6 se cuenta con las niñas y niños de 10 a 14 años que no asisten a la escuela a nivel pri-

maria en zonas urbanas 2015.

7. La población calculada en el paso 6 se multiplica por la proporción calculada en el paso 5. De modo que, en este paso se cuenta con las niñas y niños de 10 a 14 años que no tienen discapacidad y que no asisten a la escuela a nivel primaria en zonas urbanas 2015.
8. De la población calculada en el paso 7, se considera únicamente aquella que se encuentra en los municipios de Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Valle de Santiago y Villagrán.

De tal manera que, la población objetivo se define como aquellas personas de 10 a 14 años sin discapacidad, que no asisten a la escuela a nivel primaria y que residen en las zonas urbanas de los municipios de Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Valle de Santiago y Villagrán.

• **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

No se proporciono información de la actualización de la base de datos de beneficiarios.

• **Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a disminuir el rezago educativo en el Estado de Guanajuato mediante el otorgamiento de servicios educativos a niñas y niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal a nivel primaria.	Porcentaje de población de 15 años y más que no cuenta con educación básica completa.	Bianual por medio de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).	
PROPÓSITO	Las niñas y los niños entre 10 y 14 años fuera del sistema educativo formal a nivel primaria que viven en el Estado de Guanajuato ejercen su derecho a la educación.	(El número de niñas y niños de 10 a 14 años atendidos por el INAEBA) / El número de niñas y niños de 10 a 14 años que no asisten a la escuela en el nivel primaria) x 100	Verificación bianual por medio de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH Padrón de beneficiarios	Los beneficiarios permanecen en el programa hasta concluir la primaria y continúan y concluyen la secundaria en la escuela regular.
COMPONENTES	Las niñas y los niños inscritos en el programa CRECE reciben servicios educativos.	Número de niñas y niños de 10 a 14 años atendidos por el INAEBA que concluyen el nivel primaria) / El número de niñas y niños de 10 a 14 años que se inscribieron al programa) x 100. (Población de niños y niñas que asisten a clases / población de niños y niñas inscritos en el programa) x 100.	Registros administrativos del INAEBA	Los beneficiarios cuentan con el respaldo de sus tutores para recibir los servicios educativos Los orientadores educativos son efectivos para el aprendizaje de los educandos y el modelo es pertinente.

• **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa: Mi Clase Móvil.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educaron Básica para Adultos.

Unidad Responsable: Instituto de Alfabetización y Educaron Básica para Adultos.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de personas de 15 años y más que no cuentan con educación básica completa	$A/B * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de niñas y niños de 10 a 14 años atendidos por el INAE-BA	$A/B * 101$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevant e	Monitore able	Adecuad o	Definició n	Unidad de Medida	Frecuenc ia de Medición	Línea Base	Metas	Comport amiento del indicado r
Prop osit o	Por- centa- je de niñas y ni- ños de 10 a 14 años aten- didos por el INAE- BA que con- cluyen prima- ria	A/ B*1 02	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

• **Anexo 6 “Metas del programa”.**

Nombre del Programa: Mi Clase Móvil.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educaron Básica para Adultos.

Unidad Responsable: Instituto de Alfabetización y Educaron Básica para Adultos.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de personas de 15 años y más que no cuentan con educación básica completa	34.1	Si	La población de 15 años y más supera su condición de rezago educativo, lo que les permite acceder a nuevas oportunidades educativas, así como, obtener mejores expectativas laborales.	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de niñas y niños de 10 a 14 años atendidos por el INAEBA	10.4	Si	La población de 15 años y más supera su condición de rezago educativo, lo que les permite acceder a nuevas oportunidades educativas, así como, obtener mejores expectativas laborales.	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si
Propósito	Porcentaje de niñas y niños de 10 a 14 años atendidos por el INAEBA que concluyen primaria	1050	Si	La población de 10 a 14 años que no asiste a la escuela, concluye la primaria y se reincorpora al sistema escolarizado	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• **Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Puntos a mejorar en la MIR del programa:

Publicar la matriz en sus medios oficiales.

• **Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Formato del Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	0
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	NA	0
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	0
	1400	Seguridad Social	NA	0
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	0
	1600	Previsiones	NA	0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	0
	Subtotal de capítulo 1000			0
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	2110, 2140, 2160,	199,906.28
	2200	Alimentos y utensilios	2210	3,877
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	0
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	2460	6,552
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	0
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2710	636,138

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	0
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2920	381
	Subtotal de capítulo 2000			200,287.28

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	3130, 3140	3,171.9
	3200	Servicios de arrendamiento	3220	49,960.84
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3340, 3360, 3380	547,630.43
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	0
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3550, 3580	320,027.61
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3611, 3612, 3650, 3660	746,377
	3700	Servicios de traslado y viáticos	3710, 3720, 3750	62,790.5

	3800	Servicios oficiales	3850	3,445
	3900	Otros Servicios en general	3920	2,490
	Subtotal de capítulo 3000			1,679,315.54
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	0
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	0
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	0
	4400	Ayudas sociales	4410	289,246
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	0
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	0
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	0
	4800	Donativos	NA	0
	4900	Transferencias al exterior	NA	0
Subtotal de capítulo 4000				289,246

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
	5100	Mobiliario y equipo de administración	5110,5150	1,232,453
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	0
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	0

5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	0
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	5,660	41,884.26
	5700	Activos biológicos	NA	0
	5800	Bienes inmuebles	NA	0
	5900	Activos intangibles	NA	0
	Subtotal de capítulo 5000			1,232,453
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	0
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	0
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	0
	Subtotal de capítulo 6000			0
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

• **Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.**

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Mi Clase Móvil.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos.

Unidad Responsable: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

No se proporcionó información sobre complementariedad y coincidencias.

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”**

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.33	El programa cuenta con un diagnóstico, en el que identifican, definen y describen la problemática a atender, además de que precisan la ubicación territorial del problema. El Diagnóstico no define fecha de actualización.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4	El propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2040, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	El programa define su población objetivo y potencial. Su definición tiene unidad de medida que permite cuantificarse. Cuentan con una metodología y plazos de revisión y actualización. Establecen formatos que permite sistematizar sus procesos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.5	El programa incluye un Sistema de Seguimiento Automatizado y Acreditación, de esta manera lleva el control de beneficiarios y orientadores educativos; este sistema es de uso interno. Los formatos que usa el programa están al alcance de los beneficiarios, son públicos.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.9	Cada apartado de la MIR está especificado y cumple con la metodología establecida. Los indicadores, son claros, precisos y relevantes.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.6	Desglosa gastos del capítulo 2000,3000,4000 y 5000. Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	Secretaría de Educación de Guanajuato, ofrece apoyos para que los beneficiarios que terminaron la educación Primaria, puedan acceder y dar continuidad en la secundaria. Pero no se cuenta con programas que presenten coincidencias.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.55

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuentan con información documental que justifica la creación del programa.	1, 2 y 3	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuentan con árbol de problema.	1, 2 y 3	El árbol de problemas requiere plazos para revisión y actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	El propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2040, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	4, 5 y 6	No aplica
Debilidad o Amenaza			

Contribución a la meta y estrategias nacionales	No aplica	No aplica	No aplica
---	-----------	-----------	-----------

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	7 a 12	No aplica
	Establece procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	7 a 12	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No establece una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.	7 a 12	Incluir en su documento los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por <i>mediano plazo</i> , que la visión del plan abarque la presente administración estatal y <i>largo plazo</i> que trascienda la administración estatal.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuenta con procedimientos para participar en el programa.	13 a 15	No aplica.
	Expone un padrón de beneficiarios estandarizado y sistematizado.	13 a 15	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No aplica.	13 a 15	No aplica.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	Se publica el resumen narrativo de la Matriz en sus Reglas de Operación.	16 a 26	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados	No Aplica	16 a 26	No Aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Cuantifica los gastos de operación.	27 a 29	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	No aplica	27 a 29	No aplica

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

• **Anexo 12 “Conclusiones”.**

El programa Mi Clase Móvil, cuenta con un diagnóstico en el que describe la problemática a atender e identifican los lugares en donde presentan la problemática que aborda el programa. El Diagnóstico no define fecha de actualización y revisión.

El programa se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040”. En su objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. Bajo la Estrategia 1.3.1.1 que busca garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Para la población potencial y objetivo el programa cuenta con las definiciones y a incluido unidad de medida que permite cuantificarse. En su documento de diagnóstico exponen la metodología y plazos de revisión y actualización de las poblaciones, el programa cuentan con formatos que permiten sistematizar sus procesos. Esto ultimo lo generan por medio del Sistema de Seguimiento Automatizado y Acreditación, de esta manera lleva el control de beneficiarios y orientadores educativos, este sistema es de uso interno.

Los formatos que usa el programa están al alcance de los beneficiarios, ya que son públicos.

• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• **Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q2285 Mi clase móvil.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u> </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa. El programa cuenta con un diagnóstico, en el que identifican, definen y describen la problemática a atender, además de que precisan la ubicación territorial del problema. El Diagnóstico no define fecha de actualización.

Contribución a las metas y estrategias nacionales. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040^o. En su objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. Bajo la Estrategia 1.3.1.1 Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. El programa define su población objetivo y potencial. Sus definiciones tienen unidad de medida que permite cuantificarse. Cuentan con una metodología y plazos de revisión y actualización. Establecen formatos que permiten sistematizar sus procesos.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. El programa incluye un Sistema de Seguimiento Automatizado y Acreditación, de esta manera lleva el control de beneficiarios y orientadores educativos, este sistema es de uso interno. Los formatos que usa el programa están al alcance de los beneficiarios, ya que son públicos.

Árbol de problemas. El árbol de problemas se construyó con base a la metodología de marco lógico. En este árbol de problemas se genera un esquema en el que los efectos negativos del problema se convierten en fines y las causas que lo originan en medios para lograr estos últimos. A pesar de ello no incluye plazos para revisión y actualización.

Árbol de Objetivos. A partir de la definición del problema, así como de sus causas y efectos, fue posible determinar los objetivos del programa, por medio de los cuales cumple con la metodología establecida.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Cada apartado de la MIR está especificado y cumple con la metodología establecida. Los indicadores, son claros, precisos y relevantes.

Presupuesto y rendición de cuentas. Describe gastos del capítulo 2000,3000,4000 y 5000. Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040”. En su objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. Bajo la Estrategia 1.3.1.1 Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Tiene identificadas su población potencial y objetivo. Mediante una metodología establecida, definen plazos de revisión y actualización. Cuentan con un diagnóstico completo del programa. Establecen formatos que permiten estandarizar procesos. Tienen una estrategia de cobertura congruente con su diseño y con el diagnóstico del programa.
2.2.2 Oportunidades: Establecer diagnóstico, y plazo para su actualización que permita monitorear la evolución del problema con fuentes teóricas. Describir evidencia nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Manejar un padrón de beneficiarios público.
2.2.3 Debilidades: El programa cuenta con una base que permite establecer el origen y la justificación del proyecto, sin embargo, no establece plazos de actualización del diagnóstico. Diagnóstico cuenta con estadística Estatal, también incluyen nacional, sin embargo, esta no es contundente para la creación del programa. El padrón de beneficiarios se lleva en un sistema interno y no es público.
2.2.4 Amenazas: En reglas de operación solo consideran gastos del capítulo 2000, 3000 y 4000. En el Informe financiero Gasto por Capítulo, Concepto y Partida también se encuentran gastos en la partida 5000.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El programa Mi Clase Móvil, cuenta con un diagnóstico en el que describe la problemática a atender e identifican los lugares en donde presentan la problemática que aborda el programa. El Diagnóstico no define fecha de actualización y revisión.

El programa se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040". En su objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. Bajo la Estrategia 1.3.1.1 que busca garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Para la población potencial y objetivo el programa cuenta con las definiciones y a incluido unidad de medida que permite cuantificarse. En su documento de diagnóstico exponen la metodología y plazos de revisión y actualización de las poblaciones, también cuentan con formatos que permiten sistematizar sus procesos. Esto último lo generan por medio del Sistema de Seguimiento Automatizado y Acreditación, de esta manera lleva el control de beneficiarios y orientadores educativos, este sistema es de uso interno.

Los formatos que usa el programa están al alcance de los beneficiarios, ya que son públicos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer en su documento árbol de problemas, diagnóstico y justificación plazo para revisión y actualización del problema.

2: Incluir información estadística oficial, que sustente la creación del programa.

3: Definir plazos para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

4: Fortalecer las medidas de transparencia y accesibilidad usando un padrón de beneficiarios que la población pueda consultar, por lo que hacerlo publico, favorece estas medidas.

5: Aplicar todos los puntos anteriores plasmarlos en Reglas de operación.

6: Mantener los formatos en sus medios oficiales, de fácil acceso a los beneficiarios del programa.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q2285 INAEBA Mi clase móvil
5.2 Siglas:	-
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	INAEBA
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de planeación, evaluación y estrategias institucionales.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Victor Hugo García Barrón	vhgarcia@guanajuato.gob.mx 477 148 1260. Ext. 5254

Rosa Maria Mares Bermudez	rmaresb@guanajuato.gob.mx . 477 148 1260. Ext. 5210
Unidad administrativa:	
Dirección de planeación, evaluación y estrategias institucionales.	
Dirección académica.	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

BASE DE RECOMENDACIONES									
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.									
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	
Mi clase móvil	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos.	Dirección de planeación, evaluación y estrategias institucionales.	Victor Hugo García Barrón	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnóstico y diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	
								Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	
								Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	
								Presupuesto y rendición de cuentas	
								</	